

**13096** ORDEN de 23 de mayo de 1997 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Óscar García Sánchez.

Por Orden de 12 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) fueron nombrados funcionarios de carrera los seleccionados en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 3 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 5).

En aquella Orden de nombramiento no fue incluido el aspirante seleccionado don Óscar García Sánchez, toda vez que el interesado no había concluido el periodo de prácticas correspondiente al citado proceso selectivo, al tener concedida prórroga de dicha fase para la realización de la prestación social sustitutoria.

Una vez finalizada la fase de prácticas, y habiéndole sido otorgada la calificación de «apto» por la comisión evaluadora constituida al efecto,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio; el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 10 de abril de 1997, a don Óscar García Sánchez, con documento nacional de identidad 77.515.585, seleccionado en el concurso-oposición convocado por Orden de 3 de mayo de 1995, por la Comunidad Autónoma de Murcia, especialidad de Filología, Lengua Castellana e Inglés, con una puntuación total de 6,1919.

Segundo.—Asignar al interesado el número de registro de personal 7751558502A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—La Dirección Provincial de Murcia adjudicará al interesado destino con carácter provisional. El primer destino definitivo lo obtendrá de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la orden de convocatoria.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el interesado, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática), del Ministerio para las Administraciones Públicas, el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra el contenido de la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo y forma establecidos en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**13097** REAL DECRETO 909/1997, de 16 de junio, de por el que se dispone el cese de don Alfonso Arias Cañete como Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5.3 y 7 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 1997,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Alfonso Arias Cañete como Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,

JOSEP PIQUÉ I CAMPS

**13098** REAL DECRETO 910/1997, de 16 de junio, por el que se nombra a don Luis Julián del Val Hernández Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

El artículo 5.3 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, dispone que el Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear será designado por el Gobierno a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previo informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del 6 de junio de 1997, ha acordado informar favorablemente la propuesta del Ministro de Industria y Energía del nombramiento como Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear de don Luis Julián del Val Hernández.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 1997,

Vengo en nombrar a don Luis Julián del Val Hernández Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,

JOSEP PIQUÉ I CAMPS

**13099** ORDEN de 5 de junio de 1997 por la que se dispone el cese de don Pedro Hernández Navarro como Director provincial de Industria y Energía en Valencia.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Pedro Hernández Navarro, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, con número de Registro de Personal 1943127757 A0700, como Director provincial de Industria y Energía en Valencia, por cambio de destino.

Madrid, 5 de junio de 1997.—Por delegación (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.